



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días 03/06/2022 y 06/06/2022. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 28 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia Q., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003004-**2015-00460-00**

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente los oficios GJR 2802022EE03192 del 03/06/2022 y GJR 2802022EE03174 del 06/06/2022, a través de los cuales la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informa sobre la concurrencia de embargo respecto del folio de matrícula inmobiliaria No. 280-177675 por inscribirse embargo en proceso de jurisdicción coactiva, tramitado por el Departamento del Quindío, en contra de Luz Mery Granada Ospina.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 01 de noviembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3902cd90ba29e80c94ad5e593b61e448819a90129be4e657ec4cfb0c96a9bf03**

Documento generado en 31/10/2022 11:00:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>